



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UN PUESTO DE OFICIAL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la provisión en comisión de servicios de un puesto de oficial jefe de la policía local, por el sistema de concurso.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en las bases de selección.

TERCERO.- Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación de la comisión de valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión en comisión de servicios de un puesto de oficial jefe de la policía local, que es la siguiente:

CANDIDATO ADMITIDO

| APELLIDOS Y NOMBRE | N.I.F. (según LOPDGDD) | Nº REGISTRO |
|-----------------------------|------------------------------|-------------|
| ANGULO FERNÁNDEZ, Alejandro | ***2517** | 2.509 |

SEGUNDO.- Convocar a los miembros de la comisión de valoración para el MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2024 a las 9:30 horas en las oficinas municipales para la valoración de méritos.

TERCERO.- Designar como miembros de la comisión de valoración que ha de valorar los méritos a:

PRESIDENTA: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. M.ª Jesús Olivares Alberca, Técnico de Archivo del Ayuntamiento de





Ayuntamiento de Briviesca

Briviesca.

VOCAL: D. José Luis Ceniceros Herrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Jimena Moreno Pérez, Coordinadora de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: Dña. M^a Jesús Rubio Caparroz, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Marta Gredilla Novio, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. José Ángel Sáez Urbina, Interventor del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Luis Julián Fernández Sáez, Técnico de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Briviesca.

SECRETARIA: Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución al negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha de firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

